

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE JULIO DE 2023**

ASISTENTES

ALCALDESA:

Encarnación Fuertes Reboiro

CONCEJALES ASISTENTES:

Claudiu Nicolae Opris
José Antonio Royo Gutiérrez
Jenaro Moreno Bravo
Enrique Pérez Castañeyra
Carmina Burgos Arriaga
Ana M^a Martínez Díez

NO ASISTEN:

Pablo Zorzano Palacios
Nayara Prieto Sáenz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Agoncillo, siendo las 9:30 horas y 30 minutos del día 3 de julio de 2023, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Encarnación Fuertes Reboiro, se reúnen los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

Asiste a esta sesión el Secretario Interventor del Ayuntamiento, D. Fernando Muñoz Torrecilla, que da fe del acto.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión pasándose seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria.

A) PARTE RESOLUTIVA.

**I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023.**

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación formula alguna observación al acta de la sesión de fecha 26 de junio de 2023, distribuida con la convocatoria de la presente sesión, y no habiéndose formulado ninguna, se declara aprobada.

A continuación por parte de la Alcaldesa se pregunta si por parte del grupo municipal socialista desea incluirse algún punto por urgencia en el orden del



día de la sesión. Dado que no es necesario se pasa a la parte de control de órganos de gobierno.

B) PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

II.- RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA.

II.- Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la anterior sesión ordinaria.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se da a conocer a la Corporación que desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento la Alcaldía ha adoptado Resoluciones que van desde la número 2023/337, de fecha 3/5/2023, a la número 2023/480, de fecha 28/6/2023.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de Enrique Pérez se formulan los siguientes ruegos o preguntas:

-En primer lugar respecto a la retirada que se ha efectuado en las piscinas de árboles de gran tamaño y plantación de otros nuevos, ante lo que sugiere que se instale algún sistema que permita el sombreado.

Encarnación Fuertes explica que no se puede llevar a cabo, porque la tierra aún está muy blanda y habría que hacer una zapata, lo que de momento no es posible.

-Se interesa también por unos bloques de hormigón bloqueando el paso en acera de la calle Miguel Santos Sáenz, a la altura del número 10, que llevan sobre dos meses.

Contesta la Alcaldesa argumentando que son de la parte del polígono de Arrúbal y está encargada de retirarlos la empresa responsable.

-A continuación Enrique Pérez se refiere a un hidrante existente entre la calle La Paz y La Oficina, que se encuentra oxidado y es peligroso, encontrándose en una zona de mucho tránsito, a ver si se puede hacer algo.

Encarnación Fuertes informa de que ya se ha dado aviso a Hidrogestión.

-Finalmente, se ha observado en las resoluciones de Alcaldía la existencia de unas vacantes en puestos de trabajo, en que se ha remitido por la Oficina de Empleo un único candidato para cada oferta.

Por la Alcaldesa se informa de que se envían dos candidatos por oferta y en el ayuntamiento se decide, incluso en algunos casos se hacen pruebas. Respecto



a la que se ha cogido para turismo solo se ha remitido una por ser la única candidata con la titulación.

Enrique Pérez expresa que el ruego es que se dé mayor difusión por redes sociales, afirmando Encarna que hace difusión por el grupo de jóvenes de las ofertas de trabajo, tanto públicas como privadas, y no es decisión del ayuntamiento a quien se manda como candidato. El Inem elige a quien ellos consideran conveniente.

Continúa Enrique expresando que él es joven y que no le llegan las ofertas, contestando Encarna que en ese caso se llame a Empleo.

Se solicita mayor difusión por redes sociales, Instagram, Facebook, etc., insistiendo la Alcaldesa en que se da difusión por grupo de whatsapp.

A continuación Enrique Pérez reitera que desea que conste que es un ruego del grupo socialista el que se mejore la difusión más abierta por las redes sociales del ayuntamiento.

Por último por la Alcaldesa afirma en nombre del grupo popular que ya se difunden.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:37 horas, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe

Vº Bº

La Alcaldesa

El Secretario-Interventor

Encarnación Fuertes Reboiro

(Documento firmado electrónicamente)

